



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Verbal sumario de CLARA ESPERANZA CAMACHO SALINAS contra JOSE PEDRO IGNACIO CASALLAS ROJAS y RUBEN HERNANDO CASALLAS MUÑOZ. Radicación: 41001 41 89 004 20200003800.

Teniendo en cuenta la petición del apoderado demandante, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el emplazamiento de la demandada JOSE PEDRO IGNACIO CASALLAS ROJAS y RUBEN HERNANDO CASALLAS MUÑOZ y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ